

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE GRANADERO BAIGORRIA c/OTROS s/APREMIO" Expte. N° 856/92, se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo J. Pinasco proceda a vender en pública subasta el día 4 de septiembre de 2007 a las 10 horas en la puerta del Juzgado Comunal de Granadero Baigorria (en caso de resultar feriado el día fijado, la subasta se efectuará en día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicados), el siguiente inmueble: "Los lotes 2 y 26 de la manzana 80 ubicados en Granadero Baigorria, Depto. Rosario, los que en mayo área se describe como: "Una fracción de terreno formada por los lotes uno, dos y veintiséis de la manzana 80, situados en la esquina que mira al Norte y al Oeste, formada por las calles Tres de Febrero y General Lavalle, miden unidos como se encuentran 21,217 mts. de frente al Norte por 23,682 mts. de fondo y frente al Oeste, encerrando una superficie total de 502,4598 m2, lindando: al Norte, con la calle Tres de Febrero; al Oeste con la calle General Lavalle; al Sud con el lote 25 y al Este con el lote 3, ambos de la misma manzana y plano. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al T° 204 C F° 1920 N° 77874 y T° 358 B F° 1469 N° 162930 ambos Depto. Rosario; registra dos embargos al T° 112 E F° 6188 N° 373103 de fecha 18/08/03 por \$ 7.000 en los presentes autos y T° 115 E F° 9452 N° 411083 de fecha 06/12/06 por \$ 7.000 en los presentes autos. Salen a la venta: el lote 2 con la base de \$ 714,98 y el lote 26 con \$ 1.071,72 (A.I.I.), en el supuesto de no haber postores por dicho monto, se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta con una última base del 20% del avalúo fiscal. El adquirente deberá abonar el 20% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio al aprobarse la subasta judicialmente. Los impuestos, tasas y contribuciones adeudados e IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianerías en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC. Se subasta en carácter de ocupación que surge de autos. Solo se admitirá la compra en comisión cuando se denunciare nombre, domicilio y número de documento del comitente en el acta de remate. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si el demandado posee CUIT, no constando tampoco su documento de identidad y el CUIT del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5° Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 23 de agosto de 2007. Adriana I. Munini, secretaria.

S/C 6097 Ag. 29 Ag. 31

POR

RICARDO POTENZA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Rosario, Dr. Cadierno, secretaría que suscribe se hace saber que en autos: "BERTOSSO, Natalio c/ Gamba Juan Carlos s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (expte n°342/06) (L.E:6.176.096) se ha ordenado al martillero RICARDO POTENZA (DNI.8.524.959) realizar la venta en pública Subasta, el día 21 de septiembre de 2007, o el siguiente día hábil de no serlo el fijado, a las 15.00 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, de los siguientes inmuebles: A) Lote 26, ubicado en Boulevard Seguí 1768, de Rosario a los 38,12 metros de Italia hacia el Este, y mide 9 metros de frente, sobre este Bv, encerrando una superficie total de 338,40 m2, Rosario. Inscripto al Tomo 404, Folio 206, Numero 122309, Rosario. Consta Hipoteca: inscripta al T 562B- F 220- N° 316951- Fecha 02/03/2000. Acreedor BERTOSSO, Natalio J, por DOLARES CIENTO QUINCENIL (U\$S 115.000). Consta Embargo: al T 115 E - Fª 5606- Nª 367884 del 04/08/06 "BERTOSSO, Natalio c/Gamba Juan Carlos s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte nª 342/06) por pesos CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS c/SETENTA CENTAVOS (\$142.700,70) Juz. Dist. 15 Nom. B) Lote 27, ubicado en Boulevard Seguí 1768, a los 29,12 metros de Italia hacia el Este, y mide 9 metros de frente, sobre Bv. Seguí, encerrando una superficie total de 338,40 m2, en Rosario. Inscripto al Tomo 404, Folio 206, Numero 122309, Rosario. Consta Hipoteca: inscripta al T 562B- F 220- N° 316951- Fecha 02/03/2000. Acreedor BERTOSSO, Natalio J, por DOLARES CIENTO QUINCENIL (U\$S 115.000). Consta Embargo: al T 115 E - Fª 5605- Nª 367883 del 04/08/06 "BERTOSSO, Natalio c/Gamba Juan Carlos s/Ejecución Hipotecaria" (Expte nª342/06) por pesos CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS c/SETENTA CENTAVOS (\$142.700,70) Juz. Dist. 15 Nom. Consta Inhibición: Tª 116 I - Folio 7604 - N° 372246 del 06/08/04, Banco COMAFI S.A. Fideicomiso ACEX c/Gamba Juan Carlos s/EJECUTIVO (expte nª 434/04) por pesos nueve mil ciento veintiocho (\$9.128.-) Juz.. Dis. 14ª Nom. Cada uno saldrá con una base de \$71.350. En caso de no haber postores saldrán con una retasa del 25% respectivamente. Y de continuar la falta de postores, con una última base del 20% del A.I.I., debiendo quien resulte comprador, abonar en el acto el 10% del precio, a cuenta, más la comisión de ley del martillero en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Sólo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y N° de documento del comitente en el acta del remate. Las deudas que los inmuebles posean en concepto de tasas e impuestos, serán íntegramente a cargo del comprador, juntamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración, sellados y cualquier otro gasto producido por la transferencia dominial del inmueble subastado, se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2º párrafo del CPCC. Son también a cargo del adquirente los gastos que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Se procederá a exhibir el inmueble 2 días antes del remate, en el horario de 12 a 13hs. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. Copia de títulos agregadas en autos, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 9 de Agosto de 2007.- Adriana Isabel Munini, secretaria.

§ 174□6109□Ag. 29 Ag. 31

POR

CARLOS ANDRES MALEK

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se ha dispuesto que en los autos caratulados "MEDRANO VICTOR JOSE s/Pequeño Conc. Prev. Hoy Quiebra. Expte. N° 1737/00 y AVILA MARIA del CARMEN s/Pequeño Conc. Prev. Quiebra Indirecta. Expte. N° 1736/00, el martillero Carlos Andrés Malek, CUIT 20-20394341-6, proceda a vender en pública subasta de acuerdo a lo ordenado: Téngase presente lo

manifestado y agréguese las constancias acompañadas. Ordénese la venta en pública subasta de los inmuebles del demandado, la que realizará el martillero actuante en las condiciones indicadas por el mencionado auxiliar en el Juzgado Comunal de Funes el día 12/09/07 a las 10,30 horas oficiándose a fin de comunicar la fecha designada. El inmueble se subastará en el estado de ocupado en que consta en autos. Saldrá a la venta con la base estimada. Para el caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores, saldrá con la base estimada. Líbrense el despacho correspondiente con las constancias peticionadas. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, hall de Juzgado Comunal de Funes y en el diario "El Forense". Hágase saber a la actora que deberá practicarse la notificación de lo dispuesto por el art. 506, del C.P.C. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quienes realiza la compra y su número de documento, y deberá constar en los edictos a publicarse como condición de subasta. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble como así también los gastos e impuestos de transferencia, serán a cargo del adquirente a partir del Auto declarativo de quiebra, quien deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Los gastos notariales como los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianerías serán también a cargo de comprador. Entre los impuestos a cargo de comprador inclúyese entre otros: Impuesto provincial sobre Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 Ic f. C. F.) Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado no efectuará el pago, se dejará sin efecto la misma, con apercibimiento del art. 497 C.P.C.C. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. El expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 días antes de la subasta a los fines del art. 494 y 495 C.P.C.C. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que deberán permitir el acceso a los posibles adquirentes en los días y horarios fijados a sus efectos. El inmueble a subastar corresponde a tres (3) lotes de terrenos con mejoras, ubicado en la localidad citada en calle P. de Angelis entre las de Vera y Houssat el que según título original dice: Los lotes de terrenos situados en la Zona suburbana del pueblo de Funes, Distrito Funes, departamento Rosario, los que de acuerdo al plano levantado en mayo de mil novecientos sesenta y tres por César Torriglia, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia en junio del mismo año bajo el N° 34.711, son los designados con los números treinta, treinta y uno y treinta y dos, se encuentran ubicados unidos como están en una calle pública de veinte metros de ancho, a los treinta y ocho metros de otra calle sin nombre de veinte metros de ancho hacia el Sud y miden unidos 42 metros de frente al Este por 27 metros de fondo: lindando por su frente al Este con parte lote ocho del plano 86761 - 1950, de Osvaldo Domingo Genghini; por su frente al Oeste con calle pública de veinte metros de ancho, al Norte con el lote Veintinueve y al Sud Sucesión Adalid. Encierran una superficie total de un mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados. El inmueble saldrá a la venta con la Base de \$ 1.336,78; y de no haber postores con una Retasa del 25% menos, o sea por \$ 1.002,58; y de persistir la falta de oferentes con una última Base de \$ 267,36. Asimismo se deja establecido que no se aceptarán posturas para el mejoramiento de ofertas inferiores a \$ 100. Que las deudas por impuestos, tasas contribuciones y otros sean tomadas como parte del precio de compra para el cálculo del 3% para la comisión del martillero, importe que se hará conocer en el acto y acta de subasta. El comprador abonará en el acto de subasta el 20% de Señal con más el 3% de comisión al martillero en dinero en efectivo y/o cheque certificado. Que de resultar inhábil el día propuesto y/o por fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, pasará al día siguiente hábil a la misma hora y con las mismas condiciones. Informa el Registro General Rosario: Dominio inscripto a nombre del fallido, D.N.I.: 6.001.558. Inscripto al Tomo: 611 Folio: 354 N° 231.599, Localidad Funes Departamento Rosario. Hipotecas: No Registra. Embargos No Posse. Inhibiciones: 1) Medrano,

Mendieta Víctor José; Tomo: 11 IC - F° 276 N° 330.558 de Fecha: 04/04/01; Sin Monto; Juzgado de Distrito 2da. Nominación; Autos: "Medrano Víctor José s/Concurso Preventivo. Expte. N° 1737/00; Oficio: N° 4755; Fecha: 23/11/00; Profesional: Caserta Miguel Angel. 2) Medrano Víctor José; Tomo: 12 IC, Folio: 710; N° 384931, Fecha: 03/10/02, sin monto; Juzgado de Distrito 2° Nominación; Autos: "Medrano Víctor José s/Conc. Prev. Hoy Quiebra. Expte. N° 1.737/00. Oficio N° 2925, Fecha: 30/09/02; Profesional Caserta Miguel Angel; Observaciones: se ha tomado razón de la rectificación del N° de documento del demandado según presentación 326996 de fecha 29-03-07. 3) Avila María Del Carmen, Tomo: 118 I, Folio: 6030, N° 357312, Fec: 04/07/06; por \$ 2.109; Juzgado de Ejecución Civil 2da. Nominación;. Autos: "Empresa Provincial de la Energía c/Medrano María Avila De s/Demanda Ejecutiva. Expte. N° 2490/02, Oficio: N° 4505, Fecha: 07/07/06, Profesional: Parra Juan Bautista. 4) Avila María Del Carmen; Tomo: 11 IC, Folio: 275; N° 330557, Fecha: 04/04/01; sin monto; Juzgado de Distrito 2da. Nominación; Autos: "Avila María Del Carmen s/Concurso Preventivo. Expte. N° 1736/00, Oficio N° 4756, Fecha: 23/11/00, Profesional: Caserta Miguel Angel. 5) Avila María Del Carmen; Tomo: 12IC F° 711 N° 384932; sin monto; Juzgado de Distrito 2da. Nominación; Autos: Avila María Del Carmen s/conc. Prev. Hoy Quiebra Indirecta. Expte. N° 1736/00; Oficio N° 2926, Fecha, 30/09/02, Profesional Caserta Miguel Angel. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 22 de Agosto de 2007. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 5952 Ag. 29 Set. 4

POR

ANIBAL RODOLFO LACORAZZA

Por disposición del Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 5a. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: Que en autos AUER RICARDO FRANCISCO c/IBAÑEZ JUAN MAURO (Expte. N° 1331/04) y TELESKA PATRICIA MALVINA (Expte. N° 1652/04 s/CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO, se dispuso que el Martillero nombrado con oficinas en Pte. Roca 944 de Rosario, proceda a vender en pública subasta el día viernes siete de septiembre de 2007 a las dieciséis y treinta horas (07-09-07 hora 16,30), en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosado, con una base de \$ 40.280; y en caso de no haber postores por la base y a continuación con retasa del 25% menos o sea \$ 30.618; y de no haber postores se partirá de una base mínima de \$ 20.412. El Siguiete Inmueble: la parte proporcional y proindivisa de las cosas y bienes comunes que proporcionalmente le corresponden y la totalidad de la unidad dos, parcela cero cero - cero dos, del edificio sometido al Régimen de la Propiedad Horizontal sito en ésta ciudad en la calle Ameghino 543, ubicada en planta baja, con acceso por la entrada común de calle Ameghino 543, destinada a vivienda y que consta de un dormitorio, cocina, baño, paso y un patio de uso exclusivo y el pasillo no cubierto de ingreso y de uso común. Encierra las siguientes superficies: A) Propiedad Exclusiva: 43,77m2. b) Bienes Comunes: 77,37m2, c) Total General 114,0014m2 con un valor proporcional del 43% con relación al conjunto del inmueble. Inscripto al dominio Tomo: 715, Folio: 104; número: 145104; PH. Rosario. Hipoteca: Al T° 538 B, F° 157, N° 254998, por \$ 15.120, del 28/07/1994, la que se ejecuta. Inhibiciones: Al T° 11 IC; F° 345, N° 335842, del 19/04/01; Sin monto de autos Ibañez Juan Mauro s/Propia Quiebra, Expte. N° 274/01; y Al T° 11 IC, F° 344, N° 335841; del 19-04-01; Sin monto de autos Telesca Patricia Malvina s/Su propia Quiebra" Expte. N° 267/01. El comprador deberá abonar en el acto de remate en efectivo, cheque certificado o valores ad-referendum del Martillero, el 20% de seña, más el 3% de comisión, el saldo de precio será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuar el pago, se dejará sin efectos la misma con los efectos previstos por el Art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Banco de Santa Fe SA., Agencia Tribunales a la orden de este Tribunal y para estos autos. El inmueble saldrá a la venta bajo la condición que da cuenta el acta de

constatación (desocupable Art. 504). Para el caso de compras por terceros fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. Impuestos, tasas, contribuciones y gastos centrales, que adeudare el inmueble, (a partir de la declaración de la quiebra), como así también los impuestos que graven ésta venta son a cargo del comprador, encontrándose agregados al expediente los informes previos, títulos y demás constancias, por lo que no se admitirán reclamos una vez conferido en el remate. El inmueble será exhibido los cinco días hábiles antes de la fecha de subasta en el horario de 10 a 11 hs. Rosario, 21 de Agosto del 2007. María Victoria Casiello, secretaria.

S/C 5922 Ag. 29 Set. 4

POR

JUAN JOSE ALMADA

Por disposición Sr. Juez de Distrito de la 1ra. Nom. de Rosario la Secretaria que suscribe comunica que en los autos: "LEVIOSO ADOLFO ERINO c/OTRO (D.N.I. N° 10.864.140) s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. N° 591/05 el Martillero Juan José Almada (CUIT 23/6.022.135-9) venderá pública subasta el 3 de Setiembre de 2007 a las 17,30 las en Asoc. Martilleros E. Ríos 238 Rosario, un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en Av. San Martín N° 5055 entre Lamadrid y Pje. Los Andes, hoy Gral. Savio designado como 32 A en el plano 5.824/54 ubicado a los 10,392 m. de Gral. Savio hacia el Sud y mide 9 m. de frente al Oeste por 16 m. de fondo. Linda al Oeste Avda. San Martín al Sud y Este con el lote 32 B y al Norte lote 33. Superf. 144 m2. Dominio T° 451 F° 7 N° 174386 Depto. Rosario. Informe Registro, consta el dominio en forma. Reconoce hipoteca T° 544 B F° 241 N° 385550 por dólares 15.000 20/11/95 que es la que se ejecuta en autos. Saldrá a la venta con base de \$ 61.070,95 (A.I.I.), si no hubiere postores retasa del 25% y si tampoco hubiere postores última base equivalente al 20% del avalúo. Comprador abonará acto remate 10% del precio más 3% comisión al Martillero en dinero efectivo o cheque certificado. Saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario abonará por retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago se dejará sin efecto la venta. Es a cargo del adquirente los gastos de transferencia, impuestos, tasas y contribuciones adeudadas y el IVA, si correspondiere. Compra en comisión, es condición que se denuncie el nombre y domicilio del comitente en el término de 3 días bajo apercibimiento de tenerse la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el Art. 187 del Código Fiscal al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Copia de escritura hipotecaria agregada a los autos disposición interesados, no aceptándose reclamo alguno durante o una vez efectuada la subasta por falta o insuficiencia de títulos. De resultar feriado o inhábil el día de la subasta, la misma se efectuará el primer día inmediato hábil a la misma hora y condiciones. Exhibición dos días hábiles anteriores a la subasta de 11 a 12 hs. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, Agosto de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 132 5958 Ag. 29 Ag. 31

POR

CELIA LUZURIAGA

Por disp. Sr. Juez de Circuito de Ejecución Civil N° 1 de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: "COMUNA DE SOLDINI c/OTRA (R.P.C. T° 123 F° 2828 N° 832) s/Apremio", Expte. 5010/05, que la martillera Celia del Pilar Noemí Luzuriaga, CUIT: 27 -17.818.971-4, venda en pública subasta el día 5 de septiembre de 2007, a las 10 horas, en las puertas del juzgado de la localidad de Soldini, de resultar inhábil el día fijado, el día hábil posterior misma hora y lugar el siguiente inmueble: Lote N° 21 de la manzana "C", según Plano N° 78009/1974, ubicado en la localidad de Soldini, zona urbana, sobre Calle Pública s/n, a los 23,99 m. de Calle Pública N° 7 hacia el Sur. Mide: 10,43 m. de frente al Este por donde linda con Calle Pública, 10 m. en su contrafrente al Oeste por donde linda con parte del lote 18, por 27,83 m. de fondo en su lado Norte donde linda con el lote 20 y 30,80 m. en su costado Sur por donde linda con el lote N° 22 todos de la misma manzana y plano. Sup. Total 293,15 m2. Pertenece a la mayor área que a continuación se describe: "Fracciones de terreno de campo situadas en el Distrito bajo Hondo de este Dpto. Rosario hoy Distrito Soldini y Pérez, saber: Primero: Una fracción formada por los lotes N° 19, 20 y 29 del plano que menciona su título y se compone comprendida la calle existente entre los lotes 19 y 20 y la parte correspondiente a camino en su costado este de las siguientes dimensiones: 121,84 m. en su costado Norte, 348 m. en su costado Oeste, 225,14 m. en su costado Sud y 363,01 m. al este en línea oblicua lo que forma una superficie total de 6 Ha 3a 75ca 10 dm2. Lindando al Norte con lote 10, al Oeste calle en medio con la manzana N° 21, 28 y 33, al Sud con Lote N° 30 y al Este camino en medio con los lotes de chacra N° 102, 129 y parte del 144. Y segundo: Otra fracción designada con el N° DIEZ en el plano confeccionado por el Ag. D. Ramón de Escauriza, en agosto de 1920 compuesto de 87,70 m. en su lado Norte, 115 m. en su lado Oeste, 121,84 m, en su lado Sud y 119,96 m. en el lado Este. Encerrando una sup. total de 1 Ha 20a 48ca 55dm2, lindando: al Norte con calle pública que la separa del lote N° 9, al este con camino que la separa de los lotes N° 87 y 102, al Oeste con calle pública que la separa del lote N° 18 y al Sud con lote N° 19 todos de acuerdo al plano citado precedentemente. "Saldrá a la venta con la Base (Av. Inm.) de \$ 65,20. Retasa del 25% o ultima Base del 20% del avalúo. En el carácter de desocupado según constancia de autos. El dominio consta inscripto al T° 343 A, F° 923. N° 129412. Departamento Rosario. Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen. Inhibiciones: no aparecen. Embargo: al T° 115E, F° 775, N° 315103 por \$ 1.419,31, del 23/02/06 para estos autos y este Juzgado. En el acto de remate el comprador deberá pagar el 20% del precio efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% de Ley al martillero. Con relación al saldo de precio el mismo deberá ser depositado al aprobarse la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C.C.) fijándose en los Estrados del Tribunal un ejemplar del mismo mientras dure su publicación. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador, respecto a las deudas por tasa municipal deberá estarse a la ordenanza 280/02. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 17 de Agosto de 2007. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 5824 Ag. 29 Ag. 31

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 15ª. Nominación Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos: COMUNA DE CORONEL BOGADO c/OTRO s/APREMIO, Expte. 106/06, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat. 1382-c-142), CUIT 20-10064745-2), subastará el día 14 de Septiembre de 2007 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 11 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Coronel Bogado, y por ante el Sr. Juez Comunal de Coronel Bogado, el inmueble embargado en autos, 1 lote de terreno, con lo clavado y plantado, Lote 6 "B", plano, N° 11469/1956, superficie 625 m2, sito en Coronel Bogado Pcia. de Sta. Fe, sobre calle Progreso S/N, lindando al NO con calle Mitre, al SE con calle Buenos Aires, al NE con calle Libertad, al SO con calle Progreso, tomo 133, folio 132, N° 2400. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 262,17, Oficio N° 524 - 31-10-06; Inhibiciones: no registra. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 453), si transcurridos 15 minutos no hubiere postores saldrá a la venta con retasa del 25% y si transcurridos otros 15 minutos persistiera la falta de postores seguidamente sin base, adjudicándose al último y mejor postor. La venta se realizará en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% y/o aplicación arancel de Ley, comisión mínima al martillero y el impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del BPSF para operaciones de descuento desde la fecha de subasta sin perjuicio de aplicación del Art. 497 CPCC y si intimado no pagare se dejará sin efecto la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario así como los gastos que demande la transferencia a su favor. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupado). En las compras en comisión, el comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado, y constituyendo domicilio legal. Vencido este plazo, sin indicar comitente, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el Art. 505, 2º. párrafo CPCC. Dispónese día de visita del inmueble: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL con la información sintética exigida por Art. 494 CPCC, por el término y bajo los apercibimientos de ley, copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos en Secretaría. Fdo Dra. Dora Corrente (Juez) Dr. Alberto Llorens (secretario). Expte. 106/06. Arroyo Seco, 22 de Agosto de 2007. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 5878 Ag. 29 Ag. 31

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 15 Nominación Arroyo Seco Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos: COMUNA DE CORONEL BOGADO c/OTRO s/APREMIO. Expte. 96/06, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat. 1382-c142), CUIT 20-10064745-2), subastará el día 21 de Septiembre de 2007 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 11,30 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Coronel Bogado, y por ante el Sr. Juez Comunal de Coronel Bogado, el inmueble embargado en autos, 1 lote de terreno, con lo clavado y plantado, Lote 1, Manzana 46, Plano 58939/1949 superficie 312,50 m2, sito en Coronel Bogado Pcia. de Sta. Fe, sobre calle Mendoza y Rivadavia S/N, lindando al NO con calle Mendoza, al SE con parte lote 2,

al NE con calle Rivadavia, al SO con lote 24, tomo 581 folio 494, N° 201928. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 5.022,15, Oficio N° 530- 31-10-06, tomo 113 E, folio 4743, N° 354082, Juz. Distr. Nom. 6, autos Banco de Sta. Fe SAPEM c/Roca Víctor Hugo y s/D. Ejec. Expte N° 552/94, tomo 114 E, folio 8956, N° 398070 Juzgado Federal N° 1 orden Fisco Nacional DGI c/Roca Víctor Hugo s/Ejec. Fiscal. Expte N° 28271/99. Inhibiciones: tomo 117 I, Folio 10806, N° 401474 oficio 4903, Autos: Banco de Sta. Fe SAPEM c/Roca Víctor Hugo s/D. Ejecutiva Expte 552/94. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 387), si transcurridos 15 minutos no hubiere postores saldrá a la venta con retasa del 25% y si transcurridos otros 15 minutos persistiera la falta de postores seguidamente sin base, adjudicándose al último y mejor postor. La venta se realizará en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% y/o aplicación arancel de Ley, comisión mínima al martillero y el impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del BPSF para operaciones de descuento desde la fecha de subasta sin perjuicio de aplicación del art. 497 CPCC y si intimado no pagare se dejará sin efecto la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario así como los gastos que demande la transferencia a su favor. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupado). En las compras en comisión, el comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado, y constituyendo domicilio legal. Vencido este plazo, sin indicar comitente, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el Art. 505, 2º. párrafo CPCC. Dispónese día de visita del inmueble: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL con la información sintética exigida por Art. 494 CPCC, por el término y bajo los apercibimientos de ley, copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos en Secretaría. Fdo Dra. Dora Corrente (Juez) Dr. Alberto Llorens (secretario). Expte. 96/06. Arroyo Seco, 22 de Agosto de 2007. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 5876 Ag. 29 Ag. 31

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 15 Nominación Arroyo Seco Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos: COMUNA DE CORONEL BOGADO c/Otro s/Apremio. Expte. 95/06, que el martillero Américo Alberto Contrera (MAT. 1382-c-142), CUIT 20-10064745-2), subastará el día 21 de Septiembre de 2007 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 11 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Coronel Bogado, y por ante el Sr. Juez Comunal de Coronel Bogado, el inmueble embargado en autos, 1 Lote de Terreno, con lo clavado y plantado, Lote A, Manzana 33, Plano 58939/1949 superficie 343 m2, sito en Coronel Bogado Pcia. de Sta. Fe, sobre calle 9 de Julio S/N, lindando al NO con parte lote 4, al SE con calle 9 de Julio, al NE con lote "B", al SO con parte lote "C", tomo 369 "A" Folio 280, N° 192438. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 14.772,22, Oficio N° 129 - 28-3-07; Inhibiciones: No Registra. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 2.968), sí transcurridos 15 minutos no hubiere postores saldrá a la venta con retasa del 25% y si transcurridos otros 15 minutos persistiera la falta

de postores seguidamente Sin Base, adjudicándose al último y mejor postor. La venta se realizará en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% y/o aplicación arancel de Ley, comisión mínima al martillero y el impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del BPSF para operaciones de descuento desde la fecha de subasta sin perjuicio de aplicación del art. 497 CPCC y si intimado no pagare se dejará sin efecto la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario así como los gastos que demande la transferencia a su favor. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupado). En las compras en comisión, el comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado, y constituyendo domicilio legal. Vencido este plazo, sin indicar comitente, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do. párrafo CPCC. Dispónese día de visita del inmueble: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL con la información sintética exigida por art. 494 CPCC, por el término y bajo los apercibimientos de ley, copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos en Secretaría. Fdo Dra. Dora Corrente (Juez). Dr. Alberto Llorens (Secretario). Expte. 95/06. Arroyo Seco, 22 de Agosto de 2007. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 5875 Ag. 29 Ag. 31

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 15ta. Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos: "COMUNA DE CORONEL BOGADO c/Otro s/Apremio", Expte. 492/05, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat. 1382-C-142), CUIT 20-10064745-2), subastará el día 21 de Septiembre de 2007 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 10 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Coronel Bogado, y por ante el Sr. Juez Comunal de Coronel Bogado, el inmueble embargado en autos, 1 Lote de terreno, con lo clavado y plantado, Lote 11, plano, N° 58939/1949, superficie 254,65 m2, sito en Coronel Bogado Pcia. de Sta. Fe, sobre calle Cortada Sargento Cabral S/N, lindando al NO con calle Cortada Sargento Cabral, al SE con lote 12, al NE con, lote 5 y 6, al SO con lote 15, Tomo 327, Folio 357, N° 113314. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto \$ 3.720,73, Oficio N° 213 - 24-4-07; Inhibiciones: no registra. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 488), si transcurridos 15 minutos no hubiere postores saldrá a la venta con retasa del 25% y si transcurridos otros 15 minutos persistiera la falta de postores seguidamente sin base, adjudicándose al último y mejor postor. La venta se realizará en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% y/o aplicación arancel de Ley, comisión mínima al martillero y el impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del BPSF para operaciones de descuento desde la fecha de subasta sin perjuicio de aplicación del art. 497 C.P.C.C. y si intimado no pagare se dejará sin efecto la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario así como los

gastos que demande la transferencia a su favor. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupado). En las compras en comisión, el comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado, y constituyendo domicilio legal. Vencido este plazo, sin indicar comitente, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el Art. 505, 2do. párrafo C.P.C.C. Dispónese día de visita del inmueble: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL con la información sintética exigida por art. 494 C.P.C.C., por el término y bajo los apercibimientos de copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos e Secretaría. Fdo. Dra. Dora Corrente (Juez) Dr. Alberto Llorens, secretario. Expte. 492/05. Arroyo Seco, 22 de Agosto de 2007. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 5871 Ag. 29 Ag. 31

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 15ª Nominación Arroyo Seco Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos: COMUNA DE CORONEL BOGADO c/OTRO s/Apremio. Expte. 185/06, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat. 1382-c-142), CUIT 20-10064745-2), subastará el día 21 de Septiembre de 2007 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 10,30 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Coronel Bogado, y por ante el Sr. Juez Comunal de Coronel Bogado, el inmueble embargado en autos, 1 Lote de Terreno, con lo clavado y plantado, Lote 5, Manzana 4, superficie 612,50 m2, sito en Coronel Bogado Pcia. de Sta. Fe., sobre calle Mendoza S/N, lindando al NO con calle Mendoza, al SE con parte del lote 6, al NE con la mitad del lote 5, al SO con calle Belgrano, tomo 302 "B" Folio 1308, Nº 1134958. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 1.122,88, Oficio Nº 131-28-3-07; Inhibiciones: tomo 114 I, Folio 5787, Nº 368177, orden Juz Distrito 7ma. Nom. Rosario Autos: Asociación Mutual de los Arroyos Coop. De Emprendimientos Múltiples c/Di Benedetto José y/Ot. s/D. Ordinaria, Tomo 117 I, Folio 7160, Nº 366020, orden Juz C. C. L. 14 Nom. V. Constitución, Autos: Banco de la Ribera Coop Ltda c/Di Benedetto Luis y Ot s/D. Ejecutivo. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 8.095), si transcurridos 15 minutos no hubiere postores saldrá a la venta con retasa del 25% y si transcurridos otros 15 minutos persistiera la falta de postores seguidamente sin base, adjudicándose al último y mejor postor. La venta se realizará en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% y/o aplicación arancel de Ley, comisión mínima al martillero y el impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del BPSF para operaciones de descuento desde la fecha de subasta sin perjuicio de aplicación del art. 497 CPCC y si intimado no pagare se dejará sin efecto la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario así como los gastos que demande la transferencia a su favor. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupado). En las compras en comisión, el comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado, y constituyendo domicilio legal. Vencido este plazo, sin indicar comitente, se tendrá al

comprador por adjudicatario definitivo. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do. párrafo CPCC. Dispónese día de visita del inmueble: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL con la información sintética exigida por art. 494 CPCC, por el término y bajo los apercibimiento de ley, copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos en Secretaría. Fdo: Dra. Dora Corrente (Juez). Dr. Alberto Llorens (Secretario). Expte. 185/06. Arroyo Seco, 22 de Agosto de 2007. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 5873 Ag. 29 Ag. 31